MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	mipg Modelo integrado de planeación y gestión	CO-FO-28 Versión 3 Fecha. 17-12-2024

FECHA PRESENTE ACTA	miércoles, 31 de diciembre de 2025		
CONTRATO	100.17.7-07-2025	**FECHA**	miércoles, 16 de julio de 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN RECLUIDAS DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO	$1.000.000,00		
CONTRATISTA:	DIANA PAOLA LEGUIZAMON VARGAS		
SUPERVISOR	YESSI KATERINE GONZALEZ PORRAS		
FECHA DE INICIACIÓN	miércoles, 16 de julio de 2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)	166 DIAS		
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	diciembre 31, 2025		

En las oficinas de Secretaria de Gobierno del municipio de Boyacá se reunieron, YESSI KATERINE GONZALEZ PORRAS, Secretaria de Gobierno como Supervisor del contrato 100.17.7-07-2025 y DIANA PAOLA LEGUIZAMON VARGAS como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación de las actividades contempladas dentro del del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1). Que el dia miércoles, 16 de julio de 2025 se suscribió CONTRATO DE MINIMA CUANTIAN° 100.17.7-07-2025

2). Que el acta de inicio se suscribió el miércoles, 16 de julio de 2025

3). Que el contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades contempladas en el contrato 100.17.7-07-2025 actividades que fueron pactadas en el contrato en mención, de conformidad con el acta y recibido final a satisfacción No. FINAL de fecha miércoles, 31 de diciembre de 2025

4). Que por lo anterior, es procedente la liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el contrato de MINIMA CUANTIA No. 100.17.7-07-2025 a partir del miércoles, 31 de diciembre de 2025 toda vez que se recibió a satisfacción todas las actividades contempladas dentro del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 100.17.7-07-2025 suscrito entre DIANA PAOLA LEGUIZAMON VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.050.170.482 EXPEDIDA EN BOYACÁ DE BOYACA y EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, a partir del miércoles, 31 de diciembre de 2025 para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del contrato	$1.000.000,00	
Valor adicional contratado		
Anticipo		$0,00
Amortización del anticipo		$0,00
Sumatoria actas parciales		$0,00
Valor a pagar presente acta		$0,00
Saldo a favor del municipio		$1.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$1.000.000,00**	**$1.000.000,00**

TERCERO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda el pago final por un valor de SON: CERO PESOS M/CTE (0), a favor de DIANA PAOLA LEGUIZAMON VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.050.170.482 EXPEDIDA EN BOYACÁ DE BOYACA, en su calidad de CONTRATISTA.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

YESSI KATERINE GONZALEZ PORRAS
SUPERVISOR - SECRETARIA DE HACIENDA

DIANA PAOLA LEGUIZAMON VARGAS
CONTRATISTA

Ing. RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
ALCALDE MUNICIPAL